
Editorial

Los pleitos por las reformas al artículo 82 Constitucional, seguramente se prolongarán un tiempo, mientras mucha gente se pregunta a qué se deberá la resistencia de algunos legisladores a reconocer el derecho de todas y todos los nacidos en México a llegar a la primera magistratura del país.

Otros, en cambio, no tienen ninguna duda, para ellos los hijos de padres extranjeros son, a su vez, casi extranjeros y, de llegar a la presidencia favorecerían más al país de sus padres que al propio, entregarían la nación a la potencia extranjera de procedencia de sus ancestros, acabarían con la cultura nacional para imponernos la ¿rusa? ¿norteamericana? ¿china? ¿alemana? o ¿egipcia?

Hay fundamentos históricos para estos temores. Ya una vez nos trajeron a un príncipe extranjero a gobernar el país y lo trajo un grupo de conservadores mexicanos extranjerizantes.

Pero pensar que eso pudiera volver a suceder es mantenerse en el pasado. A más de un siglo, la nacionalidad mexicana se ha cimentado y fortalecido, la mayoría de los ciudadanos, incluyendo a los hijos de extranjeros, no quieren ser otra cosa que mexicanos.

Los hijos de mexicanos también pueden ser entreguistas y extranjerizantes. La manera de evitar que el presidente de la República se someta a una potencia extranjera, es acrecentando el poder de otras instancias, especialmente la del Poder Legislativo, y teniendo leyes, que se respeten, que impidan que un sólo hombre sea dueño de la nación. 